

Conoce los feriados de junio 2025 y días no laborables que quedan del año

Los **feriados calendarios** son fechas especiales establecidas por ley, específicamente en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713, Ley de Descansos Remunerados. Durante estas fechas, los trabajadores tienen el derecho legal de disfrutar de un día de descanso remunerado.

¿Qué otros feriados calendario restan en el 2025?

Junio:

Sábado 7 de junio: Batalla de Arica y Día de la Bandera.

Domingo 29 de junio: San Pedro y San Pablo.

Julio:

Miércoles 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea del Perú.

Lunes 28 de julio: Fiestas Patrias.

Martes 29 de julio: Fiestas Patrias.

Agosto:

Miércoles 6 de agosto: Batalla de Junín.

Sábado 30 de agosto: Santa Rosa de Lima.

LEA TAMBIÉN: SBS: cartera total de créditos del sistema financiero creció 1,2 % a marzo de este año

Octubre:

Miércoles 8 de octubre: Combate de Angamos.

Noviembre:

Sábado 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.

Diciembre:

Lunes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.

Martes 9 de diciembre: Batalla de Ayacucho.

Jueves 25 de diciembre: Navidad.

¿Cómo se compensan los días no laborables?

Las horas dejadas de laborar durante los días no laborables serán compensadas en los diez días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función de sus necesidades.

En cuanto a los servicios indispensables, los titulares de las entidades del sector público adoptarán las medidas necesarias para garantizar la provisión de aquellos servicios que sean indispensables para la sociedad durante los días no laborables establecidos.

Los centros de trabajo del **sector privado** podrán acogerse a los días no laborables, previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, los que deberán establecer la forma como se hará efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar; a falta de acuerdo, decidirá el empleador.

LEA MÁS:

Estos feriados podrían desaparecer en Perú ¿Cuáles son?

Corredor Morado: ¿Desde cuándo no se aceptarán pagos en efectivo?

ATU: Corredor Morado dejará de aceptar pagos en efectivo